A C U E R D O No.032

- Junio 26 de 1.988 -

Por medio del cual se suprime la Contraloría Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1.913, 72/26, 89/36, Ley 30/69, Artículo 197 de la Constitución Nacional, Decreto 1333/86 y

C O N S I D E R A N D O :

A._ Que en este momento existe en el Municipio la Contraloría Municipal, creada por Acuerdos Nos.046 y 047 de Noviembre 18 de 1.986.

B._ Que dicha dependencia no es necesaria ni fundamental para el buen funcionamiento del Municipio.

C._ Que el Art.305 del Decreto 1333, señala los requisitos para que en el Municipio pueda funcionar dicha dependencia y no se cumplen en su totalidad puesto que esta Ley señala además un incremento anual sobre los CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50'000.000.oo)m.l.c., inicialmente requeridos para la formación de Contralorías Municipales.

D._ Que el Control Fiscal del Municipio, bien puede ejercerlo la Contraloría Departamental tal como está señalado en el Artículo anterior.

E._ Que las finanzas del Municipio no son las mejores para sostener una dependencia, que puede ser asumida en su totalidad por la Contraloría General de Antioquia.

F._ Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- A partir del primero (1o.) de enero de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), suprímase la Contraloría Municipal, con toda la planta de empleados que ha venido funcionando, quedando así derogados los Acuerdos No.046 y 047 de Noviembre 18 de 1.986.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988).

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

JERARO PEREZ GUTIERREZ
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
Secretario

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS DIEZ Y SIETE (17), VEINTICINCO (25) Y VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
Secretario

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Oses 26 de JUN 1988 de 19____

EL ACUERDO No. 032 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE _____ ALCALDIA

EL SECRETARIO _____

SECRETARIA

CASER Santa Rosa de Osos

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 032 que antecede fué publicado hoy _____ de 26 JUN de 19____ día de concurso público.

SECRETARIO

SECRETARIA

CASER Santa Rosa de Osos